

"2014, Año de Octavio Paz".
Dirección de Operación
Cuernavaca, Morelos, a 26 de junio de 2014

OFICIO CIRCULAR

A TODOS LOS USUARIOS IAVE

Hago referencia al programa de modernización de los servicios de cobro de peaje por medios electrónicos que actualmente presta Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos bajo contrato celebrado con la empresa I+D México, S. A. de C. V., cuya vigencia concluye el 31 de julio del año en curso.

Al respecto, CAPUFE informa que a partir del 1 de agosto de este año el consorcio integrado por las empresas Impulsora de Servicios Terrestres, S. A. de C. V., Cointer Concesiones, S. L., AZVI Cointer de México, S. A. de C. V. e Integra Ingeniería, S. A. de C. V., bajo el nombre comercial de "TELEPEAJE DINÁMICO" prestará los servicios de cobro de peaje por medio electrónico (IAVE), por lo que personal de dicho consorcio se pondrá en contacto con usted para la activación del nuevo servicio.

Es importante recordar que para aplicar el estímulo fiscal contemplado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para el transporte público y privado de carga o pasaje es necesario el uso de medio electrónico de peaje.

Atentamente



ING. GREGORIO LECEA VILLARREAL
DIRECTOR DE OPERACIÓN